



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00168

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ  
SECRETARIOS SENADORES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y  
MANUEL ANTONIO PAULA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:18 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA ONCE (11) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (29)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (3)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 11 de septiembre de 2013.

HORA 4:18 P.M.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

No hubo.-

**b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

ACTA NO.00162, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2013,

DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si no existe ningún reparo al acta antes mencionada, me permito someterla a la aprobación del Pleno Senatorial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**a) PODER EJECUTIVO**

No hubo.-

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS:**

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de elaborada la Agenda, se recibió una correspondencia:

CORRESPONDENCIA NO. 00542, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL INFORME DE RECHAZO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

**SENADOR PRESIDENTE:** También se recibió otra correspondencia, proveniente de la Cámara de Diputados, después de elaborada la Agenda. Resulta, que como es del conocimiento público, antier, lunes, el Presidente de la República nos remitió las enmiendas que modifican el contrato entre el Estado dominicano y la Barrick Gold y el Presidente de la Cámara de Diputados y nosotros, acordamos integrar una comisión bicameral; ya él escogió los integrantes de esa comisión bicameral y es el contenido de esa carta:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DOCTOR ABEL MARTÍNEZ DEL ORBE DURÁN, PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DE LA SEGUNDA ENMIENDA AL ACUERDO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE DERECHOS MINEROS SUSCRITA EN FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ROSARIO DOMINICANA, S.A Y LA EMPRESA PUEBLO VIEJO DOMINICANA CORPORATION.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, pero debe de haber un error, porque quien debe presidir la Comisión Bicameral es la Cámara por donde se inició... él será el Vicepresidente, es el Senado quien ha sido apoderado, quien la debe presidir es un Senador.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo.-

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA IVONNE CHAÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo.-

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 01607-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LA SEGUNDA ENMIENDA AL ACUERDO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE DERECHOS MINEROS (CEAM), SUSCRITO EL PASADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ROSARIO DOMINICANA, S.A. Y LA EMPRESA PUEBLO VIEJO DOMINICANA CORPORATION (PVDC), (BARRICK GOLD). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/9/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Tal y como les había avanzado hace un momento, el Presidente de la Cámara de Diputados y nosotros acordamos, para darle más agilidad al conocimiento de esta iniciativa, que fuera integrada una Comisión Bicameral; en ese sentido, me permito someter que para el tratamiento de esta iniciativa, la 1607-2013, sea apoderada una comisión bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En representación del Senado en esa Comisión Bicameral, figurarán:

La Senadora Vicepresidenta del Senado CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, quien la presidirá,  
el Senador FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL,  
el Senador JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ,  
el Senador FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO,  
el Senador FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO,  
el Senador RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ y,  
el Senador PRIM PUJALS NOLASCO,

Quienes integrarán la Comisión Bicameral para el tratamiento de las enmiendas que se le introducen al Contrato entre el Estado dominicano y la Barrick Gold.

**2. Iniciativa: 01608-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.58-13, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2013, PARA LA COLOCACIÓN DE BONOS GLOBALES POR UN MONTO DE HASTA QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$500,000,000.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 10/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sobre este particular, nosotros estuvimos conversando con el Ministro de Hacienda, se conversó también con el Senador Tommy Galán; resulta que esta iniciativa forma parte del Presupuesto que está ejecutando el Gobierno dominicano para el presente año; entonces, nosotros creemos que debe ser a **FECHA FIJA PARA LA SEMANA QUE VIENE.**

Después de elaborada la Agenda se recibió la siguiente iniciativa, proveniente del Poder Ejecutivo:

**3. Iniciativa: 01609-2013-SLO-SE**

PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA), SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ, EL 13 DE

DICIEMBRE DE 1991 QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTOAMÉRICANA (SICA) Y SU ACUERDO ÚNICO DE LOS JEFES DE ESTADO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, SUSCRITO EL 27 DE JULIO DE 2013. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/09/2013.

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Sí, Señor Presidente, en vista de que el país tiene un plazo fatal para darle aprobación y reconocer este acuerdo, en que la República Dominicana va a formar parte como Miembro Pleno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), nosotros, fundamentándonos en el Artículo 171 del Reglamento Interno del Senado, le solicitamos muy cortésmente que se libere del trámite de lectura y apoderamiento de comisión y que se incluya en el Orden del Día para que sea conocido en Única Lectura en la Sesión de hoy. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** En adición a lo que propone el Senador Prim Pujals, el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, al remitirnos esta iniciativa, nos señaló en el día de ayer, que urge porque el Presidente de la República estará presente el día 18 para la firma y de lo que se trata es, de que en esta iniciativa, se reconoce la membresía plena del SICA a la República Dominicana y se tiene de plazo hasta el 18 de este mes y de ahí la premura; pero repito, simple y llanamente se limita a que los integrantes del Sistema de Integración Centroamericana, que son los países que integran Centroamérica, le reconocen la membrecía de pleno derecho a la República Dominicana, entonces, en base a ello y a lo que señalaba el Senador Prim Pujals es que él, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional ha solicitado al Pleno que esta iniciativa, la 1609-2013, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES Y SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 01595-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN SOBRE LOS ACUERDOS MULTILATERALES DE COMERCIO E INVERSIONES. **(PROPONENTES: Charles Noel Mariotti Tapia).** Depositada el 03/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

**2. Iniciativa: 01596-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** Depositada el 03/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

**3. Iniciativa: 01597-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LAS CORRIDAS DE TOROS DE LA PROVINCIA EL SEIBO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso).** Depositada el 03/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de proseguir, recibimos por escrito la excusa

formal del Senador Charles Noel Mariotti Tapia. (HORA: 4:39 P.M.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**4. Iniciativa: 01598-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PONER EN FUNCIONAMIENTO EL JUZGADO DE TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 04/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**5. Iniciativa: 01603-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA A LAS COMUNIDADES DE LA CERCA, LA PIÑITA Y LAS LAGUNAS EN EL MUNICIPIO COTUÍ. **(PROPONENTES: Félix María Vásquez Espinal).** Depositada el 4/9/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

**6. Iniciativa: 01604-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE SANCIONA EL TIPO PENAL DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Manuel Antonio Paula).** Depositada el 05/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**7. Iniciativa: 01605-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.53-07, SOBRE CRÍMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA. **(PROPONENTES: Manuel Antonio Paula).** Depositada el 05/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**8. Iniciativa: 01606-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE

SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. **(PROPONENTES: Amílcar Romero P.). Depositada el 5/9/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "FERMÍN ROSARIO" LA ESCUELA BÁSICA Y MEDIA LA CAOBA, EN EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**EXPEDIENTE. NO. 01522-2013-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de junio de 2013. Tomada en consideración el 19 de junio 2013 y enviada a Comisión el 20 de junio del mismo año.

Esta propuesta procura honrar la memoria del señor Fermín Rosario, al designar con su nombre la escuela básica y media La Caoba en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

El señor Fermín Rosario, distinguido ciudadano, sirvió de referencia y orientación a las diferentes generaciones de la comunidad francomacorisana, ya que siempre vieron en él un modelo de seriedad, rectitud y ejemplo de servicio a favor de las causas más nobles de la comunidad. Fomentó entre los pobladores de su comunidad y sectores aledaños la importancia que tienen los valores cristianos en una sociedad. Desarrolló un liderazgo positivo entre los habitantes de esa población, exigiendo al Gobierno la construcción de escuelas, clubes y dotación de servicio de energía eléctrica.

La Comisión se abocó a la revisión de la citada iniciativa legislativa, se tomaron en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable sugiriendo las siguientes modificaciones:**

- ✓ Modificar el título del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea:

**“LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FERMÍN ROSARIO, LA ESCUELA BÁSICA Y MEDIA LA CAOBA, EN EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE”**

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 1, para establecer el objeto de la ley. Éste se leerá como sigue:

**“Artículo 1.- Objeto.-** Esta Ley tiene por objeto designar con el nombre de Fermín Rosario, la escuela básica y media La Caoba, en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte”.

- ✓ Epigrafiar el artículo 1 del proyecto de ley, que en lo adelante se marcará como **artículo 2**, el cual se leerá:

**“Artículo 2.- Designación.-** Se designa con el nombre de “Fermín Rosario”, la escuela básica y media La Caoba, en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.”

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 3. Éste se leerá de la siguiente manera:

**“Artículo 3.- “Identificación de Fondos.** Los Fondos para la ejecución de esta ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Educación, en el Presupuesto General del Estado.

- ✓ Colocar un epígrafe al artículo 2 del proyecto de ley, que en adelante pasará a ser el artículo 4, para que se lea como sigue:

**“Artículo 4.- Ejecución.** El Ministerio de Educación queda encargado del fiel cumplimiento de la ejecución de la presente ley.”

- ✓ Se adiciona una disposición final, referente a la entrada en vigencia, la cual se leerá de la siguiente manera:

**“DISPOSICIÓN FINAL**

**Única: Entrada en Vigencia.** La presente Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.”

Las demás disposiciones del proyecto de ley presentado, que no han sido modificados o sustituidos, conforme a los mandatos expresos en el presente informe, se mantienen tal y como se establecen en el mismo. La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FRANCISCO ALBERTO FELICIANO RIJO (PAQUITO) LA CALLE ÁMBAR, QUE DIVIDE LOS SECTORES PAPAGAYO Y LAS PIEDRAS, DEL MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**EXPEDIENTE. NO. 01543-2013-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 05 de julio de 2013. Tomada en consideración el 17 de julio 2013 y enviada a Comisión el 18 de julio del mismo año.

Esta propuesta procura honrar la memoria del señor Francisco Alberto Feliciano Rijo (Paquito), al designar con su nombre la calle Ámbar que divide los sectores Papagayo y Las Piedras de la ciudad, municipio y provincia de La Romana. El señor Feliciano Rijo, por su trabajo solidario, desinteresado, humilde y comprometido con los más necesitados, es merecedor del reconocimiento y el afecto de los

romanenses, además de representar internacionalmente al país en organismos de ayuda humanitaria de América Latina y Estados Unidos.

Este distinguido ciudadano sirvió para la sociedad romanense y para su comunidad cristiana, como modelo de honestidad y estímulo a las presentes y futuras generaciones. Además fue ideólogo y cofundador de la emisora comunitaria Radio Bendición F.M romanense.

Después de revisar este Proyecto de Ley, se tomaron en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable con las siguientes modificaciones:**

- ✓ Modificar el título del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea:

**“LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FRANCISCO ALBERTO FELICIANO RIJO (PAQUITO), LA CALLE ÁMBAR DEL MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA”**

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 1, para establecer el objeto de la ley. Éste se leerá como sigue:

**“Artículo 1.- Objeto.-** Esta Ley tiene por objeto designar con el nombre de Francisco Alberto Feliciano Rijo (Paquito) la calle Ámbar que divide los sectores Papagayo y Las Piedras de la ciudad y municipio La Romana”.

- ✓ Epigrafiar el artículo 1 del proyecto de ley, que en lo adelante se marcará como **artículo 2**, el cual se leerá:

**“Artículo 2.- Designación.-** Se designa con el nombre Francisco Alberto Feliciano Rijo (Paquito) la calle Ámbar que divide los sectores Papagayo y Las Piedras de la ciudad y municipio La Romana”.

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 3. Éste se leerá de la

siguiente manera:

**“Artículo 3.- “Colocación de tarja.** Se ordena al ayuntamiento del Municipio La Romana, la colocación de una tarjeta identificativa de Francisco Alberto Feliciano Rijo (Paquito).”

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 4. Éste se leerá de la siguiente manera:

**“Artículo 4.- Identificación de Fondos.** Los Fondos para la ejecución de esta ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Educación, en el Presupuesto General del Estado. ”

- ✓ Colocar un epígrafe al artículo 2 del proyecto de ley, que en adelante pasará a ser el artículo 4, para que se lea como sigue:

**“Artículo 5.- Ejecución.** El Ministerio de Educación queda encargado del fiel cumplimiento de la ejecución de la presente ley.”

- ✓ Adicionar una disposición final, referente a la entrada en vigencia, la cual se leerá de la siguiente manera:

**“Única: Entrada en Vigencia.** La presente Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.”

Las demás disposiciones del proyecto de ley que no han sido modificadas o sustituidas, conforme a los mandatos expresos en el presente informe, se mantienen tal y como se establecen en el mismo. La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR OCTAVIO EMILIANO LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO PUNTA DE GARZA, MUNICIPIO HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**EXPEDIENTE. NO. 01544-2013-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 5 de julio de 2013. Tomada en consideración el 17 de julio 2013 y enviada a Comisión el 18 de julio del mismo año.

Esta iniciativa legislativa tiene como objeto designar con el nombre de profesor Octavio Emiliano, la Escuela del barrio Punta de Garza. El señor Octavio Emiliano fue un profesor que laboró durante cuarenta y ocho (48) años como docente, alfabetizando a miles de niños y niñas pertenecientes al municipio de Hato Mayor, lo cual lo hace merecedor de este reconocimiento.

La Comisión se abocó a la revisión de la citada iniciativa legislativa, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, por lo que esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable sugiriendo las siguientes modificaciones:**

- ✓ Modificar el título del Proyecto de ley, para que en lo adelante se lea:

**"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR OCTAVIO EMILIANO LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO PUNTA DE GARZA, MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR"**

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 1, para establecer el objeto de la ley. Éste se leerá como sigue:

**"Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de profesor **Octavio Emiliano** la Escuela Primara del

*barrio Punta de Garza, municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor."*

- ✓ Epigrafiar el artículo 1 del proyecto de ley, que en lo adelante se marcará como **artículo 2**, el cual se leerá:

**"Artículo 2.- Designación.** *Se designa con el nombre de profesor **Octavio Emiliano** la Escuela Primara del barrio Punta de Garza, municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. "*

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 3. Éste se leerá de la siguiente manera:

**"Artículo 3. – Colocación de tarja.** *Se ordena la colocación de una tarja identificativa del profesor **Octavio Emiliano**, en la parte frontal del edificio."*

- ✓ Colocar un epígrafe al artículo 2 del proyecto de ley, que en adelante pasará a ser el artículo 4, para que se lea como sigue:

**"Artículo. 4.- Identificación de Fondos.** *Los Fondos para la ejecución de esta Ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Educación, en el Presupuesto General del Estado. "*

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 5. Éste se leerá de la siguiente manera:

**"Artículo 5.- Ejecución de la ley.** *El Ministerio de Educación queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de la esta ley. "*

- ✓ Se adiciona una disposición final, referente a la entrada en vigencia, la cual se leerá de la siguiente manera:

#### **"DISPOSICIÓN FINAL**

**Única. Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y trascurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

**DADA...”**

Las demás disposiciones del proyecto de ley que no han sido modificadas o sustituidas, conforme a los mandatos expuestos en el presente informe, se mantienen tal y como fueron presentadas. La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN REFERENTE A LOS PROYECTOS DE LEY QUE ESTABLECEN EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL BACHILLERATO. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR LOS SENADORES: CARLOS CASTILLO ALMONTE Y ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

**EXP. NO. 01373-2013-PLO-SE  
01389-2013-PLO-SE**

En fecha 4 de febrero de 2013, el Senador Carlos Castillo presentó el proyecto de ley que establece el aprendizaje del idioma inglés como requisito para la certificación del bachillerato, marcada con el número 01373. De igual forma, en fecha 7 de febrero del presente año, el Senador Adriano Sánchez Roa, depositó una iniciativa de igual nombre y contenido, la cual se marcó con el número de expediente 01389. Ambas iniciativas legislativas fueron tomadas en consideración el 6 de marzo y enviadas a Comisión el 7 de marzo del presente año.

La Comisión en reunión del día 3 de septiembre del año en curso, analizó el contenido y alcance de las citadas iniciativas legislativas, determinando que ambos proyectos son iguales. En la pasada Legislatura se agotó el proceso establecido reglamentariamente para el estudio de estas propuestas legislativas y en esa ocasión, la Comisión emitió un informe desfavorable al respecto, tomando en consideración lo siguiente:

- El Ministerio de Educación incluye en el currículo de Educación Básica y Media la asignatura de inglés, la cual se imparte en los diferentes grados de esos niveles.
- De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación No. 66-97, es recomendable que sea el Consejo Nacional de Educación quien sugiera y ejecute las modificaciones al currículo escolar dominicano.
- Para que esta propuesta sea viable, el Ministerio de Educación debe contratar y/o capacitar al personal docente responsable de la educación básica y media a nivel nacional.

Luego de estos planteamientos y tomando en cuenta los argumentos utilizados por la Comisión en el informe rendido en fecha 2 de octubre del año 2012, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe desfavorable** a las citadas iniciativas legislativas.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:**

**----- PEGAR INFORME ANTENA LATINA**

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

#### **EXPEDIENTE. NO. 1520-2013-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de junio de 2013. Tomada en consideración el 19 de junio de 2013 y enviada a Comisiones el 20 de junio del mismo año.

Con esta propuesta se procura establecer el Sistema Nacional de Atención a

Emergencias 9-1-1, como único número de contacto a nivel nacional para la recepción de reportes de emergencias, tramitación y atención de las mismas.

Durante el estudio de la iniciativa legislativa se tomó en consideración que debido al crecimiento demográfico y al desarrollo económico de la República Dominicana, se hace necesario crear mecanismos eficientes y eficaces, con capacidad de respuestas a circunstancias de emergencias de las personas físicas y jurídicas, así como la protección a sus bienes. Este sistema integrado de comunicación para atender las emergencias funcionará como una herramienta para la gobernabilidad, la prevención, atención a incidentes de seguridad, riesgos o emergencias de la ciudadanía.

Tomando en cuenta que este sistema garantiza una atención efectiva y oportuna al usuario, quien valorará y verá la mejoría de su calidad de vida, en la medida con que cuente de manera real con este servicio para la preservación de su vida y sus bienes, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto**, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados, a la vez que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCE

Este es un tema muy importante, que entendemos que sería una gran contribución al país, terminar dotando de este instrumento legal, que es imprescindible para la implementación, por parte del Ejecutivo, que ya tenemos informaciones oficiales, que a partir de este mismo año, de ser aprobada la pieza, tendríamos la oportunidad de que en el país arranque este importante sistema. Gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Efectivamente, el planteamiento que hace el Senador Julio César Valentín, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, en el sentido de que esta Iniciativa 1520-2013 se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión; ello es debido a que esta

iniciativa, este Proyecto de Ley forma parte de todo el Plan de Seguridad Ciudadana y el Gobierno Central pretende poner en vigencia en el mes de diciembre del presente año. Entonces, lo podemos incluir en el Orden del Día de la presente Sesión, aprobarlo en Primera Lectura y la próxima semana lo aprobamos en Segunda Lectura, para que quede convertido en ley, porque vino proveniente de la Cámara de Diputados y la comisión ha rendido el informe en la dirección de que se apruebe como vino de la Cámara de Diputados.

En ese sentido me permito someter al Pleno del Senado, la solicitud que hace el Senador Julio César Valentín Jiminián, en su expresada calidad, a los propósitos de que esta Iniciativa 1520-2013 también sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

#### **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** INFORME DE GESTIÓN NO. 01 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE SEMILLAS. PROPONENTE AMÍLCAR ROMERO.

#### **EXPEDIENTE 01398-2013-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 7 de febrero del año 2013. Tomada en consideración y enviada a comisión el 7 de marzo del presente año.

El citado Proyecto de Ley tiene como objeto promover, mejorar, controlar y proteger la producción, el acondicionamiento, la comercialización y el uso de semillas en la República Dominicana.

Para el estudio de esta iniciativa, esta comisión se reunió el día de hoy miércoles 11 de septiembre. En esta reunión se recibió la visita de las siguientes personas, en representación de varias entidades relacionadas con el tema en estudio:

- Luis Yangüela, Ministerio de Agricultura.
- Rafael Pérez Duvergé, Instituto Dominicano de Investigaciones Agroforestales (IDIAF).
- José Martín Hernández, Asociación de Importadores de Semilla (ADOSEMILLA).
- José Figueroa, Asociación para el Desarrollo Sostenible de las Semillas (ASOSEMILLA).
- Concepción Ureña, Departamento de Fomento Arrocerero.
- Ludovino Espinal, Asociación para el Desarrollo Sostenible de las Semillas (ASOSEMILLA).
- Manuel Leonardo, Asociación para el Desarrollo Sostenible de las Semillas (ASOSEMILLA).
- César Moquete, Asociación para el Desarrollo Sostenible de las Semillas (ASOSEMILLA).
- Máximo Popa, Unión de Protección Obtención Vegetal del Ministerio de Agricultura.
- Emigdio Gómez, Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.

Durante la reunión, los invitados expusieron algunos tópicos sobre la referida iniciativa y acordaron enviar sus opiniones por escrito sobre el contenido de la misma.

La Comisión se reunirá **el miércoles 18 de septiembre del presente año, a las 9:00 de la mañana, en el Salón Pedro Francisco Bonó**, para continuar con el estudio de la iniciativa objeto de este informe.

(EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** INFORME DE GESTIÓN No.01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DESIGNADA EN COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE 2013, PARA ESTUDIAR LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN SENATORIAL AL ENDEUDAMIENTO DE LA CONCESIÓN AEROPORTUARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM) POR US\$550 MILLONES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.

**EXPEDIENTE No. 0001602-2013-SLO-SE**

La Comisión se reunió hoy 11 de septiembre de 2013, con el objetivo de elaborar una agenda de trabajo para el estudio de la referida resolución. En esta actividad, el proponente de esta resolución, Senador Carlos Castillo Almonte, entregó a la Comisión los siguientes documentos:

- ✓ Resolución 1602-SLO-2013 con sus anexos.
- ✓ Contrato de Concesión Aeroportuaria a "Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI" (Aerodom) de fecha 7 de julio, 1999, y sus Adenda.
- ✓ Expediente de la Resolución 0525-SLO-2011, "Que solicita una investigación de los niveles de seguridad con que operan los aeropuertos del Estado entregados en concesión a la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (Aerodom), Presentada por el senador Adriano Sánchez Roa."
- ✓ Resolución 0525-SLO-2011
- ✓ Informe de la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional que aprueba la Resolución 0525-SLO-2011 de fecha 6/7/11.
- ✓ Informe rendido por la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional en torno a la Investigación Senatorial ordenada por la Resolución 0525-SLO-2011 y la Resolución concluyente del caso.
- ✓ Acuerdo para el Reconocimiento de Transacción, Autorización de Cesión en

Garantía y Ratificación de las Aclaraciones al Contrato de Concesión entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria de la República Dominicana, Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. y Bank of Nova Scotia, de fecha 2 de septiembre, 2008.

- ✓ Acuerdo de Cesión en Garantía entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria de la República Dominicana, Aeropuertos Dominicanos XXI, S.A. y International Financier Corporation, de fecha 20 de enero 2005, y sus anexos.
- ✓ Informe complementario de la situación actual de la Concesión Aeroportuaria, elaborado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la Concesión Aeroportuaria de este MOPC, de fecha 22 de septiembre 2011, del ex-Ministro de Obras Públicas, Ing. Víctor Díaz Rúa, dirigida al Presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad del Senado.
- ✓ Fuentes y noticias relacionadas a la emisión de los bonos de Aerodom y a la problemática de la competencia entre los aeropuertos concesionados y privados. Moodys, Reuters, CH Bonds, El Caribe de fecha 10-9-13, El Caribe de fecha 9-9-13

Además, la Comisión realizará una investigación a la supuesta situación tarifaria privilegiada de los aeropuertos concesionados, en comparación con la que tienen los aeropuertos privados que operan en el país, que según denuncias sería la causa fundamental en la pérdida de competitividad del turismo dominicano.

De igual modo, la Comisión hará un estudio referente a la estructura tarifaria general y de las inversiones de todos los aeropuertos dominicanos concesionados y privados, en comparación con otros aeropuertos de la región, sobre todo de cara a ser consecuentes y compatibles con las metas del Gobierno dominicano de aumentar en 10 millones de turistas en los próximos diez (10) años, hacia la República Dominicana.

De igual modo, estableceremos contactos por medio de informes, opiniones técnicas y legales, descensos, entrevistas con ejecutivos de la Comisión

Aeroportuaria y actores del sector aeroportuario público y privado para edificarnos y cumplir nuestros objetivos.

Esta Comisión Especial, realizará una reunión en la que iniciaremos con el proceso de entrevistas, a celebrarse el martes 17 de septiembre, a las 9:30 de la mañana, donde se invitará a las siguientes entidades gubernamentales:

- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Departamento Aeroportuario
- Superintendencia de Valores.
- Dirección General de Impuestos Internos.

Dejando para una segunda reunión al sector privado involucrado en la aeronáutica del país.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

## **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidente, demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Hace tres semanas sometimos un proyecto de ley denominado, Proyecto de Ley que Crea el Santuario Marino del Norte. Esta Iniciativa 01575-2013, es una iniciativa vinculada profundamente al turismo, sobre todo al turismo de mi provincia, Puerto Plata, que estamos tratando de ayudar lo más que se pueda a que se restablezca, pero fue enviada a la Comisión de Medio Ambiente, que también tiene vinculación.

Lo que le estoy solicitando a usted, Señor Presidente, también al Pleno, es que sea enviado a la Comisión de Turismo del Senado de la República, porque tiene una alta vinculación con el turismo, sobre todo de Puerto Plata, mi provincia. Gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Que sea enviada además, que se apodere también a la Comisión de Turismo?

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Que vaya a la Comisión de Turismo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, pero después estaba pensando, cuando usted me lo planteó, como ya ha sido apoderada una comisión, creo que sería más prudente que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales rinda un breve informe desapoderándose y proponiéndole al Pleno que apodere a la Comisión de Turismo; así nos ajustamos más al Reglamento.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Estoy de acuerdo, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** La semana próxima que el Senador Félix María Nova Paulino, con un breve informe, haga eso, para cumplir procedimentalmente con el Reglamento.

Un breve informe, en el que solicita su desapoderamiento y apoderar en consecuencia a la Comisión de Turismo.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Gracias, Presidente.

**SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO:** Buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Propongo someter dos resoluciones; una que consiste en que, como ustedes sabrán, se está construyendo la Autovía del Este, voy a leer algunos de los considerandos.

El Honorable Señor ex-Presidente de la República, Fernández, en la visita que realizara en varias ocasiones a la provincia, se comprometió con la provincia, de enlazar lo que se llama la Autovía del Este con el Municipio Higüey; como ustedes sabrán, la Autovía San Pedro de Macorís hasta Bávaro, continúa directo hacia Bávaro, pero exactamente en el Cruce de Yuma, como le llamamos, muchos de ustedes conocen, desde el cruce de Yuma hasta el Municipio Higüey, hay 10 kilómetros, se iba a iniciar esta construcción el año pasado. Ahora, recientemente, tuvimos la honrosa visita del Ministro de Obras Públicas, un almuerzo que sostuvimos en Higüey y también hizo un compromiso a nombre del Honorable Señor Presidente de la República, Lic. Medina, a quien también solicitamos, cuando

tuvo el honor de invitarnos, el 21 de enero en la Provincia La Altagracia, día de la Patrona del pueblo dominicana.

En tal sentido, quisiera Señor Presidente, para ser más práctico, como es mi forma, evitar la lectura de los considerandos, porque son dos resoluciones; una con relación a que el Señor Presidente de la República y el Ministro de Obras Públicas, que ya ordenó y han hecho los estudios, en ODEBRECH, el Honorable Senado de la República tenga a bien, por su intermedio Señor Presidente, colocarla, si es posible, evitar los trámites correspondientes para que sea colocada en el Orden del Día, por lo menos esta resolución. Le pido a los honorables señores senadores.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero, ¿Qué es lo que dice el dispositivo?, usted puede pedir que se libere del trámite de lectura, pero por lo menos el dispositivo para...

**SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO:** Correcto, a eso iba Presidente, solamente leer el dispositivo. Dice:

(EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DE DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

**PRIMERO: SOLICITAR** al Excelentísimo Señor Presidente de la República, la construcción de cuatro (4) carriles en la Autovía del Este, que comprende el tramo desde el cruce de la Carretera Yuma hasta el Municipio Salvaleón de Higüey, 10 kilómetros aproximadamente, de la Provincia La Altagracia.

**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente Resolución al Excelentísimo Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina** y al Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, **Lic. Gonzalo Castillo Terrero**, para los fines correspondientes.

**TERCERO: PUBLICAR** la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

IN VOCE

Hay otra resolución que puede esperar, que es con relación a la construcción en Higüey, la Provincia; el gobierno está construyendo un acueducto por muchos años,

pero felizmente nos hemos puesto de acuerdo, el Señor Director de INAPA ha visitado en varias ocasiones la Provincia La Altagracia, nos hemos reunido con todas las autoridades, unidas, junto a las iglesias y hablamos con el Señor Director de INAPA y esta resolución consiste también para que se incluya, en un nuevo addendum que viene por ahí, en los próximos días, la construcción del acueducto de la comunidad Santana y La Otra Banda de Higüey. En eso consiste esta resolución, que no tiene que ser conocida en el día de hoy. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** La última resolución que usted somete, que es la Iniciativa 1614-2013, vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

La otra Iniciativa No.1615-2013, relacionada con la Autovía del Este, el Senador Amable Aristy Castro ha solicitado que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Ustedes escucharon cuál era el cometido de la misma, por cuyo motivo me permito someter esa solicitud que él hace.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSIÓN.**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Muy buenas tardes colegas. Quiero hacerle una pregunta para que usted me edifique. En la legislatura pasada, en la Cámara de Diputados fueron declaradas unas cuantas provincias, Provincia Ecoturística, pero entonces, en esos días fue aprobado aquí, fue a la comisión allá en la Cámara de Diputados, donde David Collado, allá fueron aprobados, no solamente la Provincia Dajabón, sino otras más. Entonces, quiero que usted me edifique, porque no ha subido aquí de nuevo.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Se conoció aquí primero?

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Se conoció aquí primero.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Se conoció allá?

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Se conoció allá, pero hubo algunas modificaciones.

**SENADOR PRESIDENTE:** No han sido remitidas todavía por la Cámara de Diputados. No sé si habrán ido a comisión, pero creo que no han sido remitidas.

Me informa el Senador Paula que no han llegado.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Ok. Gracias.

**SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA:** Muy buenas tardes, Honorable Presidente del Senado, integrantes del Bufete Directivo, senadoras y senadores. Estoy de pies frente a ustedes, porque sé que es muy difícil olvidar aquel momento de 2001, cuando ante imágenes impresionantes, el mundo vio caer las Torres Gemelas. Digo esto, porque hoy hace 12 años, y fruto de esa situación, más de 650,000 personas han muerto en el mundo. Recuerdo ese centro comercial del mundo, sobre todo ese impresionante restaurante, que tenía como nombre Ventanas del Mundo, donde encontrábamos, de manera muy frecuente en cantidad, dominicanos y dominicanas que trabajaban ahí, latinos; 47 hombres y mujeres de la República Dominicana murieron en ese lugar junto a miles de personas.

Aprovecho este momento, para pedirle al Todopoderoso que con su luz allane el camino hacia la paz, porque estamos a la vuelta de la esquina de un acontecimiento, de un enfrentamiento, justo en ese país, que aunque lejano influye en todos los países del mundo, es el caso de Siria. Por tanto en el día de hoy se han leído los nombres de más de tres mil personas que murieron en ese hecho, más no así los lugares de procedencia.

En este momento solicito a mis colegas senadores y senadoras, que puestos de pies rindamos un minuto de silencio y que recordemos a los 47 dominicanos y dominicanas y a los miles de personas que, por esas cosas de la vida, y esos compromisos y enfrentamientos económicos, un tanto irracionales, donde no vale la vida, si no los intereses particulares, han fallecido y siguen falleciendo cientos de miles de personas.

Por tanto pido la anuencia de la Sala y que rindamos un minuto de silencio por los caídos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de proceder, quiero agregar en ese minuto de homenaje, a Salvador Allende y los que integraron el Gobierno de la Unidad Popular. Hoy se cumplen 40 años de ese repudiable y odioso golpe de Estado, cometido por un monstruo, ese es el calificativo que merece el Señor Augusto Pinochét; por ello, a manera de homenaje, a Salvador Allende y a todos los caídos, como consecuencia de este Golpe de Estado, rindámosle también ese homenaje a ellos, conjuntamente con lo que señalaba la Vicepresidenta.

(TODOS DE PIES HACEMOS UN MINUTO DE SILENCIO)

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

#### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN  
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 01519-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LOS ADOLESCENTES Y A LA MADRE ADOLESCENTE, EN LOS ASPECTOS EDUCATIVOS, SOCIALES, SOCIOLÓGICOS Y ECONÓMICOS. **(PROPONENTES: Francis Emilio Vargas Francisco).** Depositada el 13/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2013. Tomada en Consideración el 19/6/2013. Enviada a Comisión el 20/6/2013. En Agenda el 17/7/2013. Informe de Gestión Leído el 17/7/2013. En Agenda el 4/9/2013. Informe Leído con Modificaciones el 4/9/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias Presidente; simplemente hacer una precisión en referencia al ante proyecto de ley que se está leyendo, no tengo objeción en que se apruebe en Primera Lectura, pero yo pediría, que una vez se apruebe en Primera Lectura, vuelva a la misma comisión para hacerle algunos aportes que han surgido con la visita de, por ejemplo ayer, con la visita de la Dra. Altagracia Guzmán Marcelino, una Comisión que vino de la SISALRIL, porque hay realmente una resolución del Consejo de la Seguridad Social, la Resolución 165-2010, que según explicó la SISALRIL, normatiza la atención médica a pacientes asegurados para que las clínicas privadas deben darle la atención médica de emergencia, estabilizar el paciente y remitirlo entonces a un centro que tenga relación contractual con el seguro si lo tiene, o un centro público; entonces, a esos fines y para no distorsionar lo que es la relación con el Consejo de la Seguridad Social yo pediría que si se aprueba hoy en Primera Lectura, entonces vuelva a la misma comisión, para que le hagamos esos ajustes.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidente, no tengo ninguna objeción.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, para que se corresponda con las disposiciones de esa resolución.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Sí Ustedes quieren entonces la motivación la hago entonces, después que se haga eso, o lo podemos aprobar ahora en Primera Lectura. Pero antes, Presidente, Ustedes saben que en los últimos tres meses la prensa nacional ha hecho publicaciones de lo que está ocurriendo en estos momentos, con las jóvenes embarazadas, el asunto es verdaderamente alarmante; la República Dominicana es el 5to. país de América Latina y el Caribe que tiene esa situación, y por ejemplo, el Listín Diario del lunes 29 de julio de 2013, sale una joven embarazada, dice: *Embarazo Adolescente: Cada vez es mayor la incidencia de jóvenes menores de edad en estado de gestación.* Hay organismos que buscan frenar esto y ahí explica cómo las Naciones Unidas también están profundamente preocupadas. También en el periódico El Nacional, de fecha miércoles 17 de julio de 2013, sale también otra joven embarazada, y dice el

titular: *Consideran embarazos a destiempo restan candidez a la adolescencia. Joven embarazada aconseja a las muchachas a no desesperarse ni dar salto para iniciar procesos, que en lugar de sumar, les causarían problemas en su vida.*

Eso ha estado saliendo en todos los periódicos del país, en el periódico Hoy también, de fecha miércoles 21 de agosto, y esta es una situación que hay que legislar sobre esto, tanto con la prevención, como también con la protección con las niñas adolescentes, que es un asunto que de 11 años, de 12, 13, 14 años; entonces, el Estado tiene que tener una política, y por eso Presidente y demás colegas, hemos propuesto que se tenga esta ley en la República Dominicana, que no sea solamente un programa que tenga Conani de un mes, que esté establecido por Ley para frenar esto definitivamente en República Dominicana; de manera, que le pido a mis colegas que aprobemos este proyecto en Primera Lectura y que se le haga las correcciones, que vuelva a la comisión para que la aprobemos definitivamente en Segunda Lectura. Gracias Presidente.

Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, con la condición de que vuelva a la Comisión, a solicitud del Senador Luis René Canaán, la Iniciativa No. 1519-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01552-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MARY PÉREZ VDA. MARRANZINI EL TRAMO DE LA CALLE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA LEOPOLDO NAVARRO Y LA CALLE PASEO DE LOS PERIODISTAS, SECTOR MIRAFLORES, CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega.)**. **Depositada el 25/7/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/7/2013. Tomada en Consideración el 25/7/2013. Enviada a Comisión el 26/7/2013. Informe de Comisión Firmado el 4/9/2013. En Agenda el 4/9/2013. Informe Leído el 4/9/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 01552-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. Iniciativa: 01609-2013-PLO-SE**

PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA), SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ EL 13 DE DICIEMBRE 1991, QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) Y SU ACUERDO ÚNICO DE LOS JEFES DE ESTADO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, SUSCRITO EL 27 DE JULIO 2013 EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, QUE RECONOCE A LA REPÚBLICA DOMINICANA COMO MIEMBRO PLENO DEL (SICA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 01609-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01500-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA INVESTIGAR LA NATURALEZA DE LA VENTA DEL 45.7% DE LAS ACCIONES DE ANTENA LATINA (CANAL 7 DE TV VHF Y CANAL 21 TV

UHF). PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** Estamos solicitando que esta resolución sea liberada de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Resolución que se presenta, ya que fue leída en el curso de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo con ese planteamiento que hace el Senador Manuel de Jesús Güichardo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO QUE SE LIBERE DE LECTURA.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muchas gracias Señor Presidente; vayan mis primeras palabras para felicitar la comisión que estuvo a cargo investigar durante tres meses el proceso de transacción, cuya Resolución sometimos para que se rindiera informe en el día de hoy. Yo quisiera decir tres cosas en el día de hoy, en primer lugar, que cuando sometimos la Resolución, en nuestro estado de ánimo estaba, en primer lugar, cumplir el mandato de la Constitución de la República, en su Artículo 93, en sus acápite B,F,D y E, que establecían el papel del Legislador y en este caso del Senador de ser salvaguarda de los intereses del Estado Dominicano, más el papel de control y fiscalización que tiene el Legislador; nosotros vemos el contexto de la sociedad, no vemos apellidos, no vemos nombres, no vemos familias y en ese momento, teníamos pleno conocimiento de que un ciudadano extranjero había hecho la compra de las acciones de Antena Latina, lo que quedó demostrado en la investigación y dijimos la Ley 253-98 niega y rechaza que un extranjero tenga el control accionario de una empresa de comunicación en el país; de manera que, también eso quedó establecido en la investigación, más todo el glosario que ha salido en el informe que se ha rendido en la tarde de hoy, por lo que yo concuerdo en que todo ha quedado claro, no hay mucho que hablar, todo se ha dicho, la misión está cumplida, el papel ahora le toca al Estado en su representación y lógicamente que el informe establece un glosario de cuestiones que el tiempo se encargará de ponerlo en orden, mientras

tanto, lo más importante para nosotros es que el Estado tiene mayoría accionaria y que de ahora en adelante deberá jugar otro papel para defender sus intereses en las empresas del Estado. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Gracias Presidente. Quiero simplemente, porque después de la lectura de un informe de 38 páginas, que fue el resultado de una labor ardua, intensa, de muchas horas de discusión, análisis, la integración de una comisión en la que todos sus miembros asumieron con bastante responsabilidad y dedicación todo ese proceso, me obliga también, sobre todo reconocer toda la colaboración de un equipo técnico por parte de un personal eficiente en el Senado, de las personas que participaron, como apoyo y soporte en todo lo que fue un dossier de documentación, que acumuló miles y miles de hojas y sobre todo, el resultado de análisis financiero que indudablemente ameritaba una dedicación, sobre todo porque desde el principio se asumió la importancia y la delicadeza, por la importancia del tema en que la comisión debía ser y ponderar toda la información para lograr construir y presentar un informe apegado y lo más próximo a la verdad y a la objetividad; sobre todo a las empresas que participaron, con un alto sentido de compromiso social, que aun siendo empresas y consultores de alto nivel, como es el caso de la empresa Crowe Horwath, Sotero Peralta y Asociados, con 40 años de servicio en el mercado dominicano y con mucho prestigio nacional e internacional, colaboraron grandemente en todo ese proceso de la comisión; María del Carmen, que es una especialista y que está aquí apoyándonos, además de los demás integrantes de la comisión, del equipo técnico y sobre todo a ellos, no podía desaprovechar este momento, para agradecer el resultado de este trabajo, que nos tocó en el día de hoy, 3 meses de intensa labor, como dije en principio. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Me uno también a la explicación y la ponderación que hizo el Senador José Rafael Vargas, sobre todo por el brillante trabajo que tuvo a su cargo esta Comisión Especial, y también al personal que le brindó su respaldo y soporte para llegar a las conclusiones que arribaron.

En consecuencia, no habiendo más turnos solicitados en el conocimiento de la Iniciativa 1500-2013, referente a la Resolución que solicita investigar la naturaleza de la venta del 47.5% de las acciones de Antena Latina, (Canal 7 de TV-VHF y Canal 21 TV-UHF), presentada por el Senador José Rafael Vargas Pantaleón, me

permiso someterla en Única Lectura, incluyendo su informe.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 01500-2013. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

(EN ESTOS MOMENTOS LA SENADORA VICEPRESIDENTA CRISTINA LIZARDO HACE LAS FUNCIONES COMO PRESIDENTA, HORA: 7:12 P.M.)

**3. Iniciativa: 01520-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 911, PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS).**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 01520-2013. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 01615-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE 4 CARRILES EN LA AUTOVÍA DEL ESTE. **(PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO).**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CARRILES EN LA AUTOVIA DEL ESTE**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Provincia La Altagracia, conjuntamente con sus municipios: Salvaleón de Higüey y San Rafael del Yuma; y sus Distritos Municipales: Las Lagunas de Nisibón, La Otra Banda, Verón-Punta Cana, Boca de Yuma y Bayahibe, constituyen el polo turístico de mayor desarrollo del país, pues más de las dos terceras partes de los ingresos turísticos de la economía dominicana proviene de esta zona;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que con la finalidad de facilitar la comunicación vial entre los polos turísticos de La Romana, Bayahíbe, Higüey- Punta Cana, Bávaro, Cap Cana, Macao y Uvero Alto, se construyó la obra de infraestructura más importante para la industria del turismo en la República Dominicana, El Corredor Vial del Este, de 170 kilómetros de longitud y que comprende los tramos de las autopistas: Las Américas, la Autovía del Este, la Circunvalación de San Pedro de Macorís, el tramo San Pedro de Macorís-La Romana y la Circunvalación de La Romana;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la construcción de varios carriles en el tramo que comprende la Autovía del Este, está siendo reclamada por los pobladores de la provincia y comunidades aledañas, pues la falta de estos, ha generado un descontento social, producto de las complicaciones de acceso por la vía, ya que se calcula que 20 mil vehículos por día transitan por la misma, lo que podría mermar, de manera considerable, en el desarrollo del turismo y las otras actividades económicas de la zona;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el acondicionamiento de la Autovía del Este de 35 kilómetros de longitud, es de vital importancia para el desarrollo de la Provincia La Altagracia, pues esta facilita el tránsito y la comunicación vial entre los principales enclaves turísticos del Este, fomentando a la vez, el desarrollo de las comunidades de la región, aprovechando su enorme potencial turístico y su riqueza en recursos naturales, a través de una conexión cómoda, rápida y segura;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es obligación del Estado Dominicano impulsar el

desarrollo económico y social de los pueblos que la conforman, a través de la construcción de obras que estimulen el turismo y las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno de Senado de la República.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR** al Excelentísimo Señor Presidente de la República, la construcción de cuatro (4) carriles en la Autovía del Este, que comprende el tramo desde el cruce de la Carretera Yuma hasta el Municipio Salva León de Higüey, 10 kilómetros aproximadamente, de la Provincia La Altagracia.

**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente Resolución al Excelentísimo Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina** y al Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, **Lic. Gonzalo Castillo Terrero**, para los fines correspondientes.

**TERCERO: PUBLICAR** la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 01615-2013. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (25)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	
<b>JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (7)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**SENADORA PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 18 de septiembre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:22 P. M.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta en Funciones**

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**Secretario**

**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**

